

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley de 29 de julio de 1943 y 10 del Decreto de 26 de octubre de 1956, ha tenido a bien aceptar el cese de don Pedro Marín Amat como Director del Colegio Mayor «San Bartolomé» de Salamanca, y nombrar para tal cargo a don Andrés de Haro Vera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de junio de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 16 de junio de 1969 por la que se nombra Director del Colegio Mayor Universitario «El Salvador», de Salamanca, a don Javier Alvarez de Toledo y Mencos.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Salamanca y los informes favorables del Rectorado de la Universidad estatal respectiva y Delegado nacional-Comisario para el S. E. U.,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley de 29 de julio de 1943 y 10 del Decreto de 26 de octubre de 1956, ha tenido a bien nombrar para el cargo de Director del Colegio Mayor Universitario «El Salvador», de Salamanca, a don Javier Alvarez de Toledo y Mencos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de junio de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 27 de junio de 1969 por la que se confirma en el cargo de Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales a don Felipe Garre Comas.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna formulada por la Junta de Profesores de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, de conformidad con el establecido en el artículo 16 del vigente Reglamento de Escuelas Técnicas Superiores, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 23 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril),

Este Ministerio ha resuelto confirmar en el cargo de Director de la mencionada Escuela a don Felipe Garre Comas, catedrático numerario de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de junio de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 30 de junio de 1969 por la que se aprueban las propuestas de las Inspecciones de Enseñanza Primaria de ingreso en el Cuerpo del Magisterio de los Maestros volantes pertenecientes a la promoción de 1967.

Ilmo. Sr.: Conforme a lo señalado en el Decreto de 21 de diciembre de 1951 y cumpliéndose en el próximo mes de septiembre el plazo de dos años, mínimo exigido en el artículo sexto del mismo a los Maestros volantes para su ingreso en el Cuerpo del Magisterio, y vistas las propuestas remitidas por las Inspecciones de Enseñanza Primaria, correspondientes a los opositores procedentes de la promoción de 1967,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar las propuestas de ingreso en el Cuerpo del Magisterio Nacional Primario, formuladas por las Inspecciones de Enseñanza Primaria a favor de los Maestros volantes que a continuación de esta Orden se relacionan, quienes pasarán a la situación que previene el artículo 40 del Estatuto del Magisterio, por lo que deberán adjudicárseles destino por la Comisión Provincial de Enseñanza Primaria correspondiente, eligiendo vacantes, por el orden con que figuran en la citada propuesta, en la sesión que celebre dicho Organismo el día 12 del próximo mes de julio para colocación de Maestros pendientes de destino.

Aquellos Maestros que no hayan podido realizar el periodo de prácticas durante el tiempo prescrito por el artículo sexto del referido Decreto de 21 de diciembre de 1951 por hallarse cumpliendo el servicio militar, haberlo cumplido durante el

periodo de prácticas o por concesión de prórroga, conforme en la propuesta se señala, continuarán en la situación de Maestros volantes hasta que, transcurrido el tiempo reglamentario, la Inspección respectiva remita la oportuna propuesta para su aprobación por este Ministerio.

Segundo.—Por la Dirección General de Enseñanza Primaria se hará pública la lista general de estos Maestros, ordenada de mayor a menor puntuación, conforme figuraban en las propuestas que en su día remitieron los Tribunales respectivos y teniendo en cuenta lo dispuesto en el número 37 de la convocatoria de la oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Primaria, E. López y López.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RELACION QUE SE CITA

Número	Nombre y apellidos
MAESTROS	
<i>Provincia de Alava</i>	
1	D. Juan R. Ruiz de Olano Ruiz de Larrea.
2	D. Idefonso López Pérez.
3	D. Víctor Clemente Aguinaga.—Incorporado filas.
<i>Provincia de Albacete</i>	
1	D. José Gil González.—Incorporado filas.
2	D. Alfonso Muñoz Cantos.
3	D. José Luis Buendía Ruiz.—Incorporado filas.
4	D. Jaime Buendía Pérez.
5	D. Valentín Campos Gallar.—Incorporado filas.
6	D. Elías Fernando Jiménez Serrano.
<i>Provincia de Alicante</i>	
1	D. Alberto José Server García.
2	D. Virgilio Santo Pastor.
3	D. Julio Luis Bernabé Navarro.
4	D. José Salvador Albert Mollá.
5	D. Daniel Miller García.
6	D. José Manuel Valdés Leal.—Incorporado filas.
7	D. Manuel Diosdado Canales Bordonado.
<i>Provincia de Almería</i>	
1	D. José Requena Albarracín.—Incorporado filas.
2	D. Francisco Fenoy Pérez.
3	D. José Muñoz Ramos.
<i>Provincia de Avila</i>	
1	D. Miguel Fernando Zancada Herrero.
<i>Provincia de Badajoz</i>	
1	D. Manuel Muñoz Tinoco.—Incorporado filas.
<i>Provincia de Baleares</i>	
1	D. Guillermo Llinás Barceló.—Incorporado filas.
<i>Provincia de Barcelona</i>	
1	D. José Antonio Fuentes López.
<i>Provincia de Cáceres</i>	
1	D. Antonio Calle Forras.
2	D. Cándido Macías Moreno.—Incorporado filas.
<i>Provincia de Cádiz</i>	
1	D. José A. Corbacho Domínguez.
2	D. Andrés Carmona Cabrerizo.
<i>Provincia de Castellón</i>	
1	D. Angel Urbán Taosna.—Incorporado filas.
2	D. Vicente Segarra Milián.
3	D. Pedro Guzmán Grau.
<i>Provincia de Ciudad Real</i>	
1	D. José Vicente Ventoso Caminero. — Incorporado filas.
2	D. Manuel Lucas de la Fuente.